



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

## COMUNICADO N° 21-2020-DIGEMID

### NO SE RECOMIENDA EL USO DE ALCOHOL ETILICO 96% v/v (96°) PARA LA HIGIENE Y ANTISEPSIA DE LAS MANOS

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud comunican a las farmacias, boticas, establecimientos comerciales y al público en general que, NO se recomienda el uso de alcohol etílico o etanol al 96% v/v (96°) para la higiene y antisepsia de las manos, por los siguientes motivos:

- El alcohol etílico al 96% v/v (96°) es un insumo que se usa principalmente como disolvente a nivel industrial, para análisis en laboratorios, síntesis química, y en la formulación de productos farmacéuticos y cosméticos.
- No se garantiza que el alcohol etílico al 96% v/v (96°) cuente con los estándares de calidad y pureza requeridos para su uso sobre la piel como antiséptico para inactivar microorganismos o inhibir su crecimiento. No está sujeto a registro sanitario (R.S.) o notificación sanitaria obligatoria (N.S.O) otorgado por la DIGEMID.
- El alcohol etílico al 96% v/v (96°) es más concentrado, pero menos efectivo para la higiene y antisepsia de las manos, debido a que provoca gran deshidratación en las células de los microorganismos, de manera que impide su penetración, se evapora rápidamente, lo que reduce el tiempo de contacto con los gérmenes. Es muy irritante y su uso prolongado puede producir irritación y sequedad en la piel.

Por lo antes expuesto, la DIGEMID insta a las Farmacias, Boticas y establecimientos comerciales autorizados a:

- Orientar a sus usuarios en la adquisición y uso apropiado de productos en gel o solución que contienen alcohol etílico en concentraciones efectivas y seguras (60% a 80% v/v) para la higiene y antisepsia de las manos.
- Informar adecuadamente sobre los riesgos para la salud asociados al uso de alcohol etílico al 96% v/v (96°).

Asimismo, se recuerda al público en general lo siguiente:

- Las concentraciones más efectivas de las soluciones o geles que contienen alcohol etílico para la higiene y antisepsia de las manos oscilan entre 60% y 80% v/v, siendo la concentración al 70% v/v la más óptima como antiséptico.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use productos a base de alcohol en gel o solución para la higiene y antisepsia de las manos.
- El lavado de manos frecuente con agua y jabón al menos durante 20 segundos es la forma más eficaz y segura para prevenir la propagación de infecciones y disminuir el riesgo de enfermedades, incluyendo la COVID-19.
- El uso de productos a base de alcohol etílico en gel o solución no reemplaza el lavado de manos con agua y jabón.

Para mayor información puede revisar el Comunicado N° 08, disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Comunicados/2020/C20\\_2020-06-11.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Comunicados/2020/C20_2020-06-11.pdf)

Lima, 07 de agosto de 2020

